

El **Servicio Meteorológico Nacional (SMN)** se encuentra en la búsqueda de dos (2) **Operadores/as técnicos/as** para el pabellón científico de la Base Marambio en la Antártida con el fin de controlar y mantener activos los instrumentos de los diferentes proyectos de investigación científica que el SMN tiene implementados Pabellón Científico Marambio. Asimismo, mantener la red que provee Internet al SMN en Marambio.

Será instruido para las tareas en el sitio por personal con experiencia previa.

Sus principales tareas serán:

- Operación del Espectrofotómetro de Dobson.
- Mediciones de Radiación Solar Global y UV-b.
- Estaciones meteorológicas Automáticas Vaisala.
- Operar Solfotómetro PFR.
- Preparación y lanzamiento de ozonosondeos y radiosondeos.
- Operar de forma básica el sistema receptor DigiCora.
- Uso y mantenimiento del medidor de ozono superficial TEi49C, entre otras tareas.

Requisitos:

- **Nivel académico:** Ingeniero/a o Técnico/a o Estudiante avanzado/a de ingeniería o Tecnicatura
- **Campo disciplinario:** Electrónica
- **Experiencia laboral:** Preferente en el área de tecnología.
- **Herramientas informáticas:**
 - Conocimiento de algún lenguaje de programación, (Matlab, C++, Visual Basic, python,etc.) y en redes informáticas.
 - Manejo de herramientas de office.
 - Nociones de programación de Dataloguer.
 - Deberá tener conocimientos de informática y estar familiarizado con el manejo y envío de archivos de información y datos.
- **Conocimiento idioma:** inglés nivel medio lecto/escritura (comprensión de textos técnicos).
- **Otros:**
 - excelente predisposición para trabajar y mantener una buena convivencia en grupos reducidos de trabajo, en condiciones de aislamiento por tiempo prolongado.
 - Dispuesto a completar una campaña antártica de 1 año en Marambio.

Domicilio Laboral: Primer año Pabellón Científico – Base Marambio – Antártida.

Segundo año en Adelante Av. Dorrego 4019, Palermo, Ciudad de Buenos Aires.

Horario: 8hs. diarias (40 hs. semanales)

Modalidad contractual: Convenio SINEP régimen de contratación Art. 9 anexo Ley Marco de Empleo Público 25.164.

Máximo Nivel para el puesto C: Remuneración bruta (con título universitario) \$76.003,20 (es necesario cumplimentar con los requisitos mínimos de acceso al nivel de lo contrario se adecuará al nivel correspondiente).

Convenio Colectivo Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) régimen de contratación Art. 9 Anexo Ley Marco. Asimismo, durante el período de trabajo en la Antártida percibirá el “Suplemento Alto Riesgo”: \$151.080 previsto en la Ley N° 23.547. Quienes cumplan con la campaña antártica de un año completo, podrán acceder a beneficios estipulados por la Ley N° 20.965 según las condiciones que allí se establecen

Cargo al que reporta: Dirección Nacional de Planificación y Gestión de la Información Meteorológica

Los interesados/as deberán enviar un correo electrónico a busquedas@smn.gob.ar con copia a aascorti@smn.gob.ar adjuntando: CV actualizado.

Por favor colocar en el asunto: **Postulación Operadores/as técnicos/as MARAMBIO**

Fecha de finalización de postulación 13/06/22

Consideraciones previas:

Las condiciones de vida en una base antártica exigen un esfuerzo dedicado a la supervivencia y a la convivencia, como así también, compromiso y dedicación plena con la tarea propuesta. En ésta región inhóspita donde el clima es riguroso, y muchas veces extremo, el factor meteorológico cobra una relevancia fundamental en la toma de decisiones de múltiples actividades. El personal designado para una Base Antártica coopera de manera rotativa en las tareas generales propuestas pero siempre priorizando el Plan de Actividades encomendado por el SMN. Deberá prevalecer el espíritu solidario y la predisposición al mutuo apoyo. Cabe destacar que las comunicaciones con el continente son radiofónicas, telefónicas y/o por internet, encontrándose limitadas o nulas de acuerdo a las circunstancias.

Consideraciones generales:

- Los postulantes NO pueden haber integrado la dotación de la campaña antártica inmediatamente anterior a la presente.
- Los postulantes deberán ser argentinos nativos o naturalizados o por opción. Los extranjeros deberán tener DNI y títulos obtenidos en el exterior revalidados por el organismo competente en Argentina (Ministerio de Educación y/o Ministerio de Relaciones Exteriores).
- Para incorporarte al SMN se requiere, entre otras condiciones, que se apruebe los procesos de selección, que no registres antecedentes penales y que no desempeñes cargos en la Administración Pública Nacional, Provincial, o Municipal, excepto los de naturaleza docente.
- La duración de la campaña será de 1 (UN) año y el inicio dependerá de la fecha de relevo de cada base particular.
- El SMN podrá disponer en cualquier momento el repliegue de personal que se encuentre cumpliendo funciones en cualquiera de las bases antárticas, así como también el cambio entre bases en caso de situaciones extraordinarias.

- En caso de que el/la agente sea quien solicite ser replegado del continente antártico, deberá argumentar su solicitud vía formal a través del mail institucional y será el área de PROYECTOS ANTÁRTICOS quien defina su situación en conjunto con la autoridad competente a la función que desempeña. Las razones deben ser claras y manifiestas. En caso de autorizarse, quedará sujeto a las posibilidades de reemplazo y logísticas existentes.

- Los postulantes serán evaluados en las competencias requeridas. Deberán aprobar SIN EXCEPCIÓN el examen psicofísico que se realiza en el INMAE (Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial).

La postulación no implica compromiso alguno por parte del SMN.

IMPORTANTE: Los datos que consignes en el C.V. se consideran DECLARACIÓN JURADA y, en caso de resultar inexactos, podrán dar lugar a que se deje sin efecto tu postulación de ingreso en cualquiera de sus etapas.